



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INFORME TRIMESTRAL SOBRE AVANCE DE INDICADORES
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECÍFICO, AFASPE, EJERCICIO 2022

Fecha de generación: 25 de julio de 2022
Trimestre: Segundo trimestre
Entidad Federativa: Tabasco

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Entidad federativa: Tabasco		Programa: Prevención de Accidentes		Actividad General		Indicador		Frecuencia de medición		Medición de avance		Meta		Meta programada		Presupuesto		Meta realizada		Porcentaje avance		Estatus	
Índice																							
1	3.1.1	Realizar actividades de sensibilización dirigidas a la población en general para prevenir la ocurrencia de lesiones accidentales.	Las entidades federativas realizarán acciones de sensibilización de acuerdo al grupo de edad de pertenencia, con la finalidad de que puedan identificar los principales factores de riesgo para la ocurrencia de lesiones accidentales.	Anual	Acumutable	Cada entidad federativa deberá realizar las acciones de sensibilización programadas conforme al presupuesto asignado, reportando avances de manera trimestral. Se considerará un cumplimiento de 100% al momento de recibir la planeación de las acciones, carta descriptiva, listas de asistencia, informes y evidencia fotográfica.	3.00	\$175,000.00	0.00	0.00 %	A												
2	3.2.1	Diffundir las acciones de prevención de lesiones accidentales a través de material educativo y de promoción de la salud en grupos vulnerables de la población.	Mide el número de entidades federativas que difunden material educativo y de promoción de la salud, para la prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras).	Anual	Acumutable	Cada entidad federativa deberá realizar las acciones de difusión de material educativo y de promoción de la salud programadas conforme al presupuesto asignado, reportando avances de manera trimestral. Se considerará un cumplimiento de 100% al momento de recibir las evidencias solicitadas.	1.00	\$50,000.00	0.00	0.00 %	A												
3	3.3.1	Diffundir las acciones de prevención de lesiones accidentales a través de campañas de comunicación social, en diferentes medios.	Mide el número de entidades federativas que difunden, a través de diferentes medios de comunicación, acciones de prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras).	Anual	Acumutable	Cada entidad federativa deberá realizar las acciones de difusión de campañas programadas conforme al presupuesto asignado, reportando avances de manera trimestral. Se considerará un cumplimiento de 100% al momento de recibir las evidencias solicitadas.	1.00	\$100,000.00	0.00	0.00 %	A												

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA
DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN
SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE TABASCO

Vo. Bo.

ELABORA
DR. PEDRO PABLO UC CHI
LÍDER ESTATAL DEL PROGRAMA PREVENCIÓN
DE ACCIDENTES
DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE
URGENCIAS TABASCO



INFORME TRIMESTRAL SOBRE AVANCE DE INDICADORES
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2022

Fecha de generación: 25 de julio de 2022

Trimestre: Segundo trimestre

Entidad Federativa: Tabasco

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Entidad federativa: Tabasco		Programa: Seguridad Vial		Actividad General		Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meja realizada	Porcentaje avance	Estatus
Indice														
1	1.1.1	Realizar la identificación de factores de riesgo en distintos ámbitos de ocurrencia.	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones en materia de seguridad vial.	Acumutable	Acumutable	Anual	Cada entidad federativa deberá realizar las mediciones programadas conforme al presupuesto asignado, reportando avances de manera trimestral. Se considerará un cumplimiento de 100% al momento de recibir la planeación del levantamiento, la base de datos y el informe respectivo, por cada medición realizada.	1.00		\$30,000.00	0.00	0.00 %	A	
2	3.1.1	Aplicar controles de alcohol en aliento a conductores en municipios prioritarios.	La aplicación de puntos de control de alcoholimetría se refiere a la instalación de operativos en donde realicen pruebas diagnósticas de alcohol en aire expirado a conductores de vehículos motorizados mediante el uso de equipos de alcoholimetría.	Acumutable	Acumutable	Anual	Se considerará el 80% de los 197 municipios prioritarios definidos conforme a los criterios establecidos por el nivel federal.	6.00		\$50,250.00	0.00	0.00 %	A	
3	4.3.1	Reforzar las habilidades de la población civil para proporcionar la primera respuesta básica ante un incidente, accidente o enfermedad súbita.	Población civil con habilidades en Primera Respuesta.	Acumutable	Acumutable	Anual	Se considerará como población civil con habilidades en primera respuesta a las personas que actualizan sus conocimientos en la atención inicial de lesiones y la activación para la respuesta a la atención médica prehospitalaria.	1500.00		\$106,250.00	0.00	0.00 %	A	

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA
DRA. SILVIA GUZMÁN ROLDAN
SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE TABASCO

Vo. Bo.

MS.P. LEOPOLDO GASTÉLUM FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

ELABORÓ
DR. PEDRO PABLO UC CHI
LÍDER ESTATAL DEL PROGRAMA SEGURIDAD
VIAL
DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE
URGENCIAS TABASCO